GS-2026-040242-DEBOY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA
ESTACION DE POLICIA TIBASOSA

DISPO-ESTPO - 20.1

VENTANILLA UNICA
ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBASOSA
Radicado N° 0269
Fecha:
Hora: 17:29 16 FEB 2026
Entregado por: POLICIA TIBASOSA
N° de Folios 01 N° de Anexos 010 FOLIOS
Recibido por:
Pasa a: DESPACHO
CC GOBIERNO
CC ALMACEN

Tibasosa, 16 de febrero de 2026

Doctor (a)
EDUARDO SALCEDO VELOZA
Alcalde Municipal de Tibasosa
Cra.10 N 3-25 Centro
Tibasosa

Asunto: Radicación proyecto para adquisición de combustible con recursos del FONSET.

De manera atenta y respetuosa me permito presentar a su despacho, proyecto de inversión **"FORTALECER LA MOVILIDAD PARA EL SERVICIO DE POLICIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE POLICÍA Y EL AUMENTO DE DESPLAZAMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE TIBASOSA"** para posteriormente ser estudiado y aprobado en comité de orden público de la presente vigencia para la adquisición de combustible.

La responsabilidad de las condiciones de seguridad y convivencia en el municipio son potestad de la primera autoridad del municipio teniendo en cuenta las facultades, funciones, atribuciones y competencia que el Gobierno Nacional les fue asignado a través de diferente normatividad, entre todas estas encontramos en la Ley 1801 de 2016, indica que la implementación del mismo está bajo la responsabilidad de la administración municipal y su correcta puesta en marcha a través de la articulación interinstitucional y con las debidas herramientas que permitan la no generación de impunidad.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Carlos Andres Daza Preciado
Grado: Subintendente
Cargo: Integrante Patrulla De Vigilancia
Cédula: 1057588267
Dependencia: Estacion De Policia Tibasosa
Unidad: Departamento De Policia Boyaca
Correo: carlos.daza1240@correo.policia.gov.co
16/02/2026 5:08:54 p. m.

Anexo: si

KR 6 2 48
Teléfono: 3134931313
deboy.etibasosa@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

FECHA	10/02/2026
UNIDAD QUE LO PRESENTA	ESTACIÓN DE POLICÍA TIBASOSA
NOMBRE DEL PROYECTO	**FORTALECER LA MOVILIDAD PARA EL SERVICIO DE POLICIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE POLICÍA Y EL AUMENTO DE DESPLAZAMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE TIBASOSA**
LÍNEA DE INVERSIÓN	☐ Infraestructura ☐ Adquisición de predios ☐ Estudios y diseños ☐ Construcción ☐ Ampliación ☐ Adecuación ☐ Mantenimientos ☐ Movilidad ☐ Terrestre ☐ Aérea ☐ Fluvial ☐ Mantenimiento aeronáutico ☐ Armamento ☐ Intendencia ☐ Tecnología y comunicaciones ☐ Política educativa ☐ Programas de prevención ☐ Bienestar social y familia ☐ Sanidad ☒ Otros ¿Cuál? Suministro de combustible
ENTIDAD A LA QUE VA DIRIGIDO	Doctor EDUARDO SALCEDO VELOZA - Alcalde Municipal Tibasosa. ☒ Nacional ☐ Internacional
PRESUPUESTO TOTAL	**$ 20.000.000**
COFINANCIACIÓN	☐ Sí ☒ NO
FASES DEL PROYECTO	☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ Mas de 5
DURACIÓN DEL PROYECTO	10 meses

1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

1.1 Problema central:

Baja capacidad de respuesta para la atención efectiva en la prestación del servicio de Policía en el municipio de Tibasosa

1.2 Causas que generan el problema

CAUSAS DIRECTAS	CAUSAS INDIRECTAS
Causa directa 1: Desgaste parque automotor por extenso uso de operación	Causa indirecta 1.1: Condiciones geográficas del territorio en el área rural y urbana del municipio
	Causa indirecta 1.2: Exigencia de mayores condiciones de seguridad y convivencia en el área rural y urbana del municipio, por parte de la comunidad y autoridades
Causa directa 2: Aumento de la atención de motivos de policía en zona urbana y rural del municipio	Causa indirecta 2.1: Ausencia de cultura de autocontrol y tolerancia de la comunidad
	Causa indirecta 2.2: Aumento de requerimientos ciudadanos para la atención de problemas de seguridad y convivencia.

1.3 Efectos generados por el problema

EFECTOS DIRECTOS	EFECTOS INDIRECTOS
Efecto directo 1: Aumento de la percepción de inseguridad	Efecto indirecto 1.1: Disminución de capacidades para el desarrollo de actividades de prevención y control
	Efecto indirecto 1.2: Limitación en acceso a zonas afectadas por el delito y los comportamientos
Efecto directo 2: Disminución de la credibilidad institucional por la no atención oportuna del servicio de policía	Efecto indirecto 2.1: Inconformismo de las autoridades y la comunidad.
	Efecto indirecto 2.2: Irrespeto a las autoridades y la policía nacional

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El suministro de combustible otorgado por parte Institución no es suficiente para atender el aumento de patrullajes que por los motivos que más adelante se relacionan exigen que el servicio de policía sea más constante y haya mayor atención de motivos de policía, aunado a esto, la exigencia de controles a raíz de las exigencias de la comunidad y las autoridades o la falta de autocontrol y regulación de las personas en el territorio.

Aunado a lo anterior, se ha implementado un tipo del servicio dinámico, a través del modelo del servicio de Policía orientado a las personas y los territorios, estableciendo microterritorios, optando por tener un servicio flexible, diferencial y focalizado, situación que exige mayor uso del parque automotor, ocasionando que haya insuficiente suministro de combustible para desarrollar múltiples actividades que

exigen un mayor desplazamiento de las patrulla de vigilancia, especialidades y personal de apoyo de la Policía Nacional requerido para cumplir con prontitud y diligencia los motivos de policía en el municipio.

El municipio de Tibasosa cuenta con 18 uniformados que brindan el servicio de policía a través de la oferta institucional con una cobertura rural de 14 veredas, en el área urbana 07 barrios, y 02 urbanizaciones, así mismo genera la seguridad y convivencia a 14.063 habitantes (según proyección del Departamento Nacional de Planeación DNP para el año 2024 plataforma TERRIDATA), así como a la población flotante que arriba al municipio por su ubicación estratégica, que permite que sea el epicentro para el desarrollo de actividades turística, ganadera, comercial e industrial; es de anotar que en el casco urbano se cuenta actualmente con una patrulla de vigilancia que hace parte del modelo del servicio de Policía orientado a las personas y los territorios para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana, lo que demanda considerablemente la realización de acciones policiales encaminadas a la prevención, disuasión y control.

La institución es consiente que por competencia le corresponde suministrar el combustible al parque automotor, por ello utiliza reglas de negocio en atención a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como de su Modelo de Administración de Recursos Logísticos y Financieros, el cual busca garantizar la sostenibilidad de la capacidad logística necesaria para la prestación del servicio de policía a través de la sinergia y desarrollo de tres (3) elementos (unidad misional, cadena logística y sistemas de información) que aplican a todos los ámbitos de gestión institucional (misional policial, salud, educación y bienestar), alineados a su vez con los componentes logísticos y financieros según la especialidad de la unidad policial en los niveles estratégicos, tácticos y operacionales.

El despliegue operativo para dar cobertura al constante incremento, tanto de las acciones en seguridad y convivencia, como de los requerimientos ciudadanos, no es suficiente para implementar las estrategias, planes y proyectos dispuestos en los planes integrales de seguridad y convivencia PISCC, aunado a esto, se ha incrementado la exigencia de controles a raíz de la aparición de nuevas modalidades delictivas que afectan a la comunidad tanto en las zonas urbanas como rurales.

El suministro de combustible otorgado actualmente por parte de la institución, no es suficiente para atender el aumento de motivos de policía, revistas a personas y autoridades, acompañamientos a las diferentes autoridades del municipio en diferentes actividades (tanto ordinarias como extraordinarias), aumento de patrullajes y demás actividades operativas que exigen que el servicio de policía sea más constante y haya mayor atención de motivos de policía, lo anterior ha generado un mayor uso del parque automotor, y como resultado se presenta una mayor exigencia y desgaste de repuestos consumibles; así mismo el estado de las vías principales, secundarias y terciarias influyen sobre el estado y consumo de combustible de los vehículos institucionales.

Con el fin de garantizar las condiciones de convivencia para que los habitantes del municipio convivan de manera pacífica, el Modelo Del Servicio De Policía Orientado A Las Personas Y Los Territorios ha implementado un tipo del servicio dinámico, es decir que la patrulla de vigilancia operacional o metodológica en el municipio está trabajando de acuerdo a nuevos lineamientos establecidos en la Política Marco de Seguridad y Convivencia Ciudadana, la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional y las reglamentaciones emitidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal.

Pasando de ser un servicio de funcionamiento a una inversión, como medida para cumplir con los programas, planes y proyectos, bajo los lineamientos de la metodología para la elaboración de proyectos denominada marco lógico y el uso de los recursos del FONSET, propios y Regalías.

La ocurrencia de delitos en el municipio, la aparición de comportamientos contrarios a la convivencia, las causas y riesgos sociales que son generados por dichos delitos, deben ser atendidos de manera directa para evitar la formación de brechas y evitar que las problemáticas se vuelvan recurrentes; bajo este enfoque se pueden identificar en el municipio, las siguientes problemáticas en seguridad y convivencia priorizadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC:

Actualmente la Estación de Policía Tibasosa cuenta con un parque automotor conformado por 01 camioneta Chevrolet D-MAX modelo 2019, 02 motocicletas SUZUKI DR-X 200 modelo 2016, 01 motocicleta SUZUKI DR 200 modelo 2015 y se está a la espera de adquirir 03 motocicletas HONDA XRE 300, destinadas para cubrir, 01 casco urbano y sus 14 veredas, para atender de primera mano los requerimientos, necesidades, llamados y solicitudes del ciudadano a lo largo y ancho del municipio incluida la zona rural, es quizá allí donde se requiere la principal presencia policial identificada por el ciudadano para la atención de casos, es de anotar que en los consejos de seguridad, consejos de seguridad y convivencia, encuentros comunitarios, reuniones con líderes comunal y la entidad territorial se solicita aumento de actividades propias del servicio de policía, ocasionando una mayor demanda de patrullajes en todo el municipio, generando con ello, el uso continuo e ininterrumpido del parque automotor, por ende ocasionando mayor desgaste en sus partes y aumentando el suministro de combustible para los mismos.

Como miembros de la fuerza pública nuestra tarea esencial es proteger la vida, la honra y los bienes. Para lograr esto se han generado estrategias que permitan convivir de forma segura, logrando una convivencia positiva en cada uno de los hogares, de igual forma disminuir los índices delictivos que se generan en el municipio y que afectan a nuestros habitantes. Lo anterior ha generado un mayor uso del parque automotor, por consiguiente, más exigencia y desgaste de repuestos y consumibles, así mismo el estado de las vías principales, segundarias y terciarios influyen sobre el estado del parque automotor, otro ítems a tener en cuenta es el aumento de motivos de policía, mayor cantidad de patrullajes urbanos y rurales, revistas a personas y autoridades; por otro lado, los desplazamientos permiten de manera directa e indirecta contrarrestar los problemas de convivencia y la comisión de delitos.

Es importante concentrar los esfuerzos hacia la prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, es decir; parte de la necesidad de articular las capacidades institucionales de la Policía Nacional, así como involucrar a los actores y la oferta de la institucionalidad pública, privada, social, económica y política presente en los territorios, para hacer frente a las diversas formas y expresiones de violencias, entre ellas las que están siendo atendidas, sus causas y riesgos sociales que son los generados de los delitos y al no ser atendidos de manera directa, generan la brecha para que vuelva a ser recurrente, bajo este enfoque se puede identificar que en el municipio, la comisión de las siguientes problemáticas, de acuerdo a los resultados obtenidos después de realizar un análisis de las cifras estadísticas delictivas tomada de la base de datos del SIEDCO (Sistema de Información, Estadística, Delincuencial, Contravencional y Operativa de la Policía Nacional) – DIJIN del Departamento de Boyacá con corte a 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2025, así:

TABLA RESUMEN DELITOS AÑO 2021 AL 2025

Problemáticas en seguridad priorizadas PISCC	CANTIDAD 2021	CANTIDAD 2022	CANTIDAD 2023	CANTIDAD 2024	CANTIDAD 2025	TOTAL CASOS
Homicidio	0	0	0	0	0	**0**
Extorsión	3	0	3	1	2	**9**
Lesiones personales	30	49	41	48	33	**201**
Violencia intrafamiliar	29	12	45	38	56	**180**
Hurto a personas	17	31	28	27	20	**123**
Hurto a residencias	7	13	20	11	14	**65**
Hurto a entidades comerciales	1	2	4	6	2	**15**
Hurto a Vehículos	0	0	0	0	2	**2**
Hurto a Motocicletas	1	3	2	2	2	**10**
Abigeato	0	0	4	2	2	**8**
Homicidio en accidente de tránsito	7	4	3	5	4	**23**
Lesiones en accidente de tránsito	22	30	37	35	28	**152**
Delitos sexuales	2	1	6	4	5	**18**
Total, general	**119**	**145**	**193**	**179**	**170**	**806**

COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA

Comportamientos contrarios a la convivencia priorizados FISCO	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL CASOS
Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	101	97	286	515	156	**1.155**
Art. 33 - Comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas	6	12	5	6	3	**32**
Art. 34 - Comportamientos que afectan la convivencia en los establecimientos educativos relacionados con consumo de sustancias	0	0	6	0	0	**6**
Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	118	7	9	21	26	**181**
Art. 38 - Comportamientos que afectan la integridad de niños, niñas y adolescentes	0	0	0	0	1	**1**
Art. 92 - Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica	2	0	4	16	9	**31**
Art. 93 – comportamientos relacionados con la seguridad y tranquilidad q afectan la actividad económica	12	4	0	1	1	**18**
Art. 94 - Comportamientos relacionados con la salud pública que afectan la actividad económica	0	4	2	0	0	**6**
Art. 95 - Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles	27	33	12	0	10	**82**
Art. 100 - Comportamientos contrarios a la preservación del agua	2	0	0	0	0	**2**
Art. 101 - Comportamientos que afectan las especies de flora o fauna silvestre	33	6	0	3	0	**42**
Art. 102 - Comportamientos que afectan el aire	0	4	6	10	1	**21**
Art. 110 - Comportamientos que atentan contra la salud pública en materia de consumo	2	0	0	0	2	**4**
Art. 111 - Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales	0	0	0	1	1	**2**
Art. 116 - Comportamientos que afectan a los animales en general	1	0	0	0	0	**1**
Art. 124 - Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales	2	1	3	1	4	**11**
Art. 134 - Comportamientos en la tenencia de caninos potencialmente peligrosos que afectan la seguridad de las personas y la convivencia	0	0	0	0	0	**0**
Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	22	14	4	0	7	**47**
TOTAL GENERAL	**328**	**182**	**337**	**574**	**221**	**1.642**

Atención de los riesgos sociales priorizados en el municipio:

DELITOS	RIESGOS SOCIALES
1. Violencia intrafamiliar	1. Consumo de alcohol
2. Lesiones personales	2. Intolerancia
3. Hurto personas	3. Factor de oportunidad
4. Hurto residencias	4. Cultura de la ilegalidad
5. Hurto a comercio	5. Falta de cultura ciudadana
6. Estafa	7. Desconocimiento de la norma
7. Amenazas	7. Intolerancia
8. Delitos sexuales (global)	
9. Extorsión	

Atención de los Riesgos Sociales Priorizados en el Municipio:

riesgo social	factor		delito asociado
	estructural	cultural	
ausencia de valores	falta de programas de intervención integrar a familias por parte de autoridades locales.	falta de educación, ausencia de valores en el núcleo familiar	violencia intrafamiliar
falta de cultura ciudadana	falta de acompañamiento y control en las actividades preventivas de las autoridades municipales.	las costumbres de la población y cultura	abuso de confianza; hurto
intolerancia	Pocos programas de prevención y educación ciudadana para generar acciones orientadas a fortalecer la ética, urbanidad y rechazo a la violencia. Falta de implementación de medidas orientadas a prevenir la discriminación. Carencia de políticas públicas de promoción de los derechos fundamentales de los grupos tradicionalmente discriminados y acciones de sensibilización a la sociedad y de capacitación a los funcionarios públicos que permitan visibilizar los fenómenos estructurales que generan y perpetúan la discriminación en el país.	La personalidad obstinada y orgullosa de la población que no cuenta con la capacidad de conciliar. El arraigo a imaginarios sociales y culturales, y la intolerancia frente a lo que se considere diferente. Ello ha traído como consecuencia la negación de los derechos de las personas y colectivos que por razones históricas, económicas y sociales han sido excluidos de la posibilidad de acceso a mayores oportunidades y condiciones de bienestar	lesiones personales Violencia Intrafamiliar
falta de principios éticos	falta de programas de intervención integrar a familias por parte de autoridades locales. falta de programas para la atención de la salud mental en la población.	familias disfuncionales falta de educación, ausencia de valores en el núcleo familiar	violación de habitación ajena; acceso carnal o acto sexual abusivos
consumo de alcohol	Actos administrativos permisivos. Falta de acompañamiento por parte de las entidades del estado y control en las actividades preventivas de las autoridades municipales	costumbre de consumo excesivo de bebidas embriagantes	lesiones personales; violencia intrafamiliar
Cultura de la ilegalidad	Flexibilidad en las normas	Cultura facilista, ausencia de valores	Hurto a comercio
Factor de oportunidad	Desconocimiento de las modalidades delictivas	Exceso de confianza, cultura e idiosincrasia de la región	Hurto a personas

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General: Mayor capacidad de respuesta para la atención efectiva en la prestación del servicio de Policía en el municipio de Tibasosa

3.2 Medios para el cumplimiento del objetivo general

OBJETIVOS (Medios directos)	**OBJETIVOS** (Medios indirectos)
Objetivo directo 1: Optimizar el parque automotor por extenso uso de operación	Objetivo indirecto 1.1: Adaptarse a las condiciones geográficas del territorio en el área rural y urbana del municipio
	Objetivo indirecto 1.2: Mejorar condiciones de seguridad y convivencia en el área rural y urbana del municipio, por parte de la comunidad y autoridades
Objetivo directo 2: Atención de motivos de policía en el sector rural del municipio	Incentivar la cultura de autocontrol y tolerancia de la comunidad
	Objetivo indirecto 2.2: Atender los requerimientos ciudadanos para la atención de problemas de seguridad y convivencia.

5.3 Fines deseados al alcanzar el objetivo general

FINES DIRECTOS	**FINES INDIRECTOS**
Fin directo 1: Mejorar la percepción de seguridad	Fin indirecto 1.1: Mejorar la capacidad institución para el desarrollo de actividades de prevención y control de problemáticas
	Fin indirecto 1.2: Disminuir las limitantes de acceso a zonas afectadas por el delito y los comportamientos
Fin directo 2: Aumentar la credibilidad institucional por la no atención oportuna del servicio de policía	Fin indirecto 2.1: Generar confianza institucional, en las autoridades y la comunidad.
	Fin indirecto 2.2: Garantizar la seguridad en el ejercicio de las funciones de las autoridades y la policía nacional

4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Este proyecto este alineado con las políticas públicas del municipio y aporta al cumplimiento de las acciones, metas, indicadores, objetivos de:

Plan Estratégico Institucional:

"Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis en Convivencia Ciudadana y cambio climático"

HORIZONTES INSTITUCIONALES:

1. Seguridad ciudadana urbana.
2. Seguridad rural

Objetivo estratégico:

No. 3 "Participación en el ciclo de la Gestión Territorial para la Seguridad y la Convivencia".
No. 4 "Diseño e implementación del modelo de gestión y distribución de recursos logísticos y financieros, con enfoque territorial"
No. 7 "Construcción de paz"
No. 8 "Contribuir a la afectación de las organizaciones multicrimen, economías ilícitas, finanzas criminales y lucha contra el cibercrimen"
No. "Protección del ambiente y el desarrollo sostenible"
No 10 "Servicio de policía para la atención de poblaciones con especial protección constitucional"
No. 11. "Elaborar y poner en funcionamiento el nuevo modelo de direccionamiento del servicio de policía orientado a las personas, desde el enfoque territorial"

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

El Plan Territorial de Desarrollo Municipal 2024-2027 "TIBASOSA UN TERRUÑO INCLUYENTE Y SOSTENIBLE". El cual contiene las siguientes líneas estratégicas en materia de seguridad y convivencia ciudadana:

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. MANOS Y VOCES COMPROMETIDAS EN LA PROTECCIÓN DEL ENTORNO NATURAL PARA LA SANA CONVIVENCIA

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. VOCES Y MANOS CON IDENTIDAD Y GESTIÓN COMUNITARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL CON CALIDAD HUMANA

SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

A través del plan de gobierno presentado por el señor alcalde del municipio de Tibasosa, para la vigencia 2024-2027, se busca garantizar la efectividad de los derechos humanos, aumento de la seguridad y convivencia ciudadana, así mismo mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

GOBERNABILIDAD Y DESARROLLO INSTITUCIONAL:

- Garantizar la efectividad de los derechos humanos
- Garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores
- Dar cumplimiento a la ejecución del esquema Ordenamiento Territorial de Tibasosa en este aspecto.
- Incidir en el incremento de la participación ciudadana, a través de la información, capacitación y el fortalecimiento de la base social.
- Gestionar recursos tanto en las instancias de orden Departamental, Nacional e Internacional a través de la formulación de proyectos.

SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA SOCIAL:

- Preservar y mantener el orden público de la jurisdicción
- Generar condiciones de seguridad ciudadana.
- Apoyar los sitios de reclusión y resocialización (mantenimiento, sostenimiento y adecuación) para las personas detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones.
- Apoyar con recursos la labor que realiza la fuerza pública en la jurisdicción del municipio.
- Atender de manera oportuna e integral a la población desplazada, víctimas de la violencia.
- Elaborar un plan para la atención de las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA (PISCC):

"TIBASOSA UN TERRUÑO INCLUYENTE Y SOSTENIBLE"

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) "TIBASOSA UN TERRUÑO INCLUYENTE Y SOSTENIBLE". El cual contiene líneas estratégicas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO

Promover la seguridad y convivencia ciudadanas mediante la amónica relación con las autoridades de policía y la fuerza pública para preservar el orden público y la lucha contra la criminalidad y el delito.

Diseñar, implementar, liderar, desarrollar y promover planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana, para garantizar instrumentos efectivos contra la delincuencia urbana y rural.

Coordinar el empleo de la fuerza pública en el marco de formulación de la política integral de seguridad y convivencia ciudadana que se articulara con la política nacional de seguridad y convivencia ciudadana que formule el Gobierno Nacional.

FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Dispone la actualización del Plan Estratégico integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con base en la política de seguridad; promoviendo la convivencia pacífica y armónica entre los ciudadanos, implementación de grupos de apoyo y asistencia a las actividades de la Policía

Reducir los hurtos en todas sus modalidades en el municipio de Tibasosa, a través de la cooperación interinstitucional para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta en contra de la criminalidad.

Impulsar la prevención y atención integral de la violencia intrafamiliar brindando apoyo y recursos, que promuevan la educación y concientización de ciudadanos del municipio.

Mitigar los hechos de violencia interpersonal derivados de la inadecuada resolución de los conflictos, a través del fortalecimiento de los diferentes mecanismos generando la convivencia pacífica en el municipio.

Coordinar acciones orientadas a la prevención y reducción del consumo de sustancias psicoactivas mediante estrategias operativas en contra del microtráfico

3. **POLÍTICA DE SEGURIDAD, DEFENSA Y CONVIVENCIA CIUDADANA (GARANTÍAS PARA LA VIDA Y LA PAZ)**

El proyecto está alineado con esta política pública, ya que apunta al cumplimiento y despliegué de los siguientes elementos:

OBJETIVO GENERAL: Proteger la vida de todas y todos los habitantes del país, mediante la generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, y la recuperación del control del territorio para liberar a la sociedad de las violencias.

Este proyecto se acopla a los siguientes objetivos específicos acompañados de estrategias y acciones que apalancarán su proceso de implementación:

1. Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de organizaciones criminales.
3. Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.
4. Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.

El proyecto apunta a contrarrestar los siguientes problemas de seguridad en el presente y en el mediano futuro:

5. ESTRATEGIAS

Estrategias para las condiciones de seguridad y protección.

1. Estrategia para aportar a la paz total

1.1. Desarrollar y sostener acciones permanentes y focalizadas, para preservar la seguridad territorial y la protección ciudadana, de acuerdo con los roles y las misiones constitucionales de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Esto, como condición fundamental para la construcción de la paz total.

3. Estrategia para priorizar el territorio

3.1. Generar estrategias, planes o programas por parte de la Fuerza Pública, orientados a diferenciar las poblaciones y los territorios conforme a sus dinámicas sociales, culturales, económicas, tradicionales y niveles específicos de vulnerabilidad, con el fin de implementar respuestas sostenibles, en coordinación con las demás instituciones y entidades, de acuerdo con las necesidades identificadas.

3.2. Desplegar acciones conjuntas de la Fuerza Pública en función de la protección de las poblaciones. En desarrollo de sus roles, misiones y funciones, fortalecer acciones en los territorios que tengan como objetivo fundamental proteger a la población civil.

5. Estrategia para avanzar en la seguridad urbana

5.2. Identificar y desarticular, a partir del nuevo modelo de seguridad y convivencia ciudadana, los principales actores dinamizadores del delito en los territorios.

5.4. Mitigar los riesgos sociales y las problemáticas que facilitan el surgimiento o la llegada de actores que afecten la convivencia y la seguridad ciudadana traduciéndose en focos generadores de crimen.

5.5. Avanzar en la implementación del Modelo de Direccionamiento del Servicio de Policía orientado a las personas, para que contribuya a la gestión territorial de la seguridad ciudadana en el territorio nacional, en coordinación con las demás instituciones y autoridades territoriales.

5.10. Priorizar los recursos en materia de seguridad, defensa y convivencia ciudadana, a través de los diferentes mecanismos y fuentes de financiación para la Fuerza Pública en coordinación y articulación con los Ministerios competentes.
5.11. Fortalecer las capacidades nacionales y regionales para la prevención y la reducción de los delitos y fenómenos que impactan la seguridad y la convivencia ciudadanía

5. JUSTIFICACIÓN

La institución es consiente que por competencia le corresponde suministrar el combustible al parque automotor, por ello utiliza reglas de negocio en atención a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, como de su Modelo de Administración de Recursos Logísticos y Financieros', el cual busca garantizar la sostenibilidad de la capacidad logística necesaria para la prestación del servicio de policía a través de la sinergia y desarrollo de tres (3) elementos (unidad misional, cadena logística y sistemas de información), que aplican a todos los ámbitos de gestión institucional (misional policial, salud, educación y bienestar), alineados a su vez con los componentes logísticos y financieros según la especialidad de la unidad policial en los niveles estratégicos, tácticos y operacionales

Sin embargo, el despliegue de más acciones en seguridad y convivencia como de los requerimientos ciudadanos que no dan abasto, se hizo necesario desplegar las estrategias, planes y proyectos dispuestos en los planes integrales de seguridad y convivencia, pasando de ser un servicio de funcionamiento a una inversión, como medida para cumplir con los programas, planes y proyectos, bajo los lineamientos de la metodología para la elaboración de proyectos denominada marco lógico y el uso de los recursos del FONSET, propios y Regalías.

La Estación de Policía del Municipio de Tibasosa cuenta con18 uniformados que brindan el servicio de policía a través de la oferta institucional con una cobertura rural de 14 veredas, en el área urbana 07 barrios, y 02 urbanizaciones, así mismo genera la seguridad y convivencia a 14.063 habitantes (según proyección del Departamento Nacional de Planeación DNP para el año 2024 plataforma TERRIDATA), así como a la población flotante que arriba al municipio por su ubicación estratégica, que permite que sea el epicentro para el desarrollo de actividades turística, ganadera, comercial e industrial; es de anotar que en el casco urbano se cuenta actualmente con una patrulla de vigilancia que hace parte del modelo del servicio de Policía orientado a las personas y los territorios para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana, lo que demanda considerablemente la realización de acciones policiales encaminadas a la prevención, disuasión y control.

Este proyecto tiene como elemento transversal la prevención, para anticiparse a los problemas que afectan la convivencia y la seguridad en el municipio en sector urbano y rural. Por esta razón, la prevención requiere comprender los factores, condiciones y riesgos sociales relevantes que impactan a cada comunidad, con sus singularidades. Para disminuir estos riesgos, la prevención incentiva en el ciudadano su autocuidado, autorregulación, corresponsabilidad y, sobre todo, la solidaridad para que cada persona se preocupe por el otro y propenda por la seguridad colectiva, A partir de la comprensión contextual e intervención de los riesgos sociales se hace necesario establecer el desarrollo metodológico de la prevención en violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, lo que implica la coordinación y evaluación de la articulación de capacidades propias y extendidas, involucrando la participación activa de la sociedad civil, las autoridades y la Policía Nacional.

Con el fin de garantizar las condiciones de convivencia para que los habitantes del municipio convivan de manera pacífica, el Nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas ha implementado un tipo del servicio dinámico, es decir que los cuadrantes operacionales o metodológicos en el municipio, están trabajando de acuerdo a nuevos lineamientos establecidos por: la Jefatura Nacional de Servicio de Policía - JESEP de la Policía Nacional, la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana

(Garantías Para La Vida Y La Paz) y en general por las políticas públicas emitidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal.

La Policía Nacional, en aras de fortalecer comunidades seguras y en paz en el municipio, para la disuasión y el control del delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, viene trabajando el Modelo del servicio de policía orientado a las personas y los territorios, dentro del cual se encuentra la Convivencia y seguridad Ciudadana como uno de sus ejes, ya que, se hace indispensable una presencia próxima y permanente de la Policía en la comunidad, para lo cual se requiere de unas capacidades logística y de despliegue estratégico focalizado dirigidas a reducir las manifestaciones concretas del delito.

De conformidad con lo previsto en el Art. 1 y 2 de la Constitución Política, Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República Unitaria, Descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, Democrática, Participativa y Pluralista, fundada en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas quela integran y en la prevalencia del interés general. Así mismo se prevé que dentro de los fines del Estado está el de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultura de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Para tal fin las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertad.

La planeación del servicio hace parte del conocimiento y comprensión del comportamiento social en el territorio, en este sentido todas las capacidades en prevención, convivencia y seguridad ciudadana, investigación criminal e inteligencia deben aplicarse en los sectores (micro territorios) de mayor afectación (donde se origina y donde ocurre el delito), teniendo en cuenta la pertinencia de optar por la ejecución de la oferta institucional interna y externa, que permitan responder de una forma integral y coordinada, ante las necesidades de convivencia y seguridad ciudadana. Bajo este contexto la Policía Nacional, lidera la planeación de las acciones en prevención, convivencia y seguridad ciudadana, las cuales, deben ser diferenciales y coordinadas con los actores claves del territorio, que permita dar una respuesta integrada a las causas y factores originadores de riesgos, que propician la ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia, violencias y de delitos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana.

Los desplazamientos continuos en vehículos institucionales son de suma importancia para la atención de los motivos de policía, en las actividades de control, disuasión y mitigación de las problemáticas que aquejan a la comunidad. Por lo anterior se hace necesario fortalecer la capacidad de movilidad del personal de nuestra institución, ya que es indispensable dar cumplimiento a los decretos e instrucciones en materia de orden público, seguridad y convivencia dispuestas por el gobierno central y las entidades territoriales; así mismo, la actividad de policía requiere que se despliegue la oferta institucional en prevención, control y para ello se va a realizar:

- Cumplimiento de las líneas de acción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.
- Aumento de patrullajes urbanos y rurales
- Atención de motivos de policía.
- Cobertura de seguridad a eventos de comicios electorales
- Apoyo a los cierres de establecimientos abiertos al público (Fines de semana).
- Realización de campañas preventivas, educativas, de sensibilización.
- Despliegue de los programas de prevención y educación ciudadana.
- Despliegue de la estrategia PAIS del grupo de infancia y adolescencia.
- Registros pedagógicos en compañía de entes de control a establecimientos educativos.
- Despliegue de programas de protección a personas, al medio ambiente y al turismo.

- Control a establecimientos comerciales, zonas bancarias, plazas de mercado.
- Despliegue del Nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas.
- Proceso y procedimientos de policía, entre otras.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere el **suministro de combustible** con el fin de prestar un servicio eficaz a cada uno de nuestros ciudadanos, tomando las medidas de prevención necesarias para la prestación del servicio policial y así atender de primera mano los requerimientos, necesidades, llamados, y solicitudes en materia de convivencia y seguridad ciudadana de la comunidad en general, a lo largo y ancho del municipio incluida la zona rural. En este orden de ideas se hace necesario fortalecer el desarrollo de las actividades de policía a través del aumento de suministro de combustible diferentes al entregado por la institución para su funcionamiento.

6. ALCANCE

El proyecto contempla el suministro de combustible GASOLINA y ACPM, de acuerdo a la ficha técnica o necesidad establecida en el proyecto.

Los precios del valor unitario del galón pueden variar de acuerdo a lo que disponga las resoluciones emitidas por el ministerio de minas y energía mes a mes.

La fecha de inicio de la ejecución del contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2026 (o hasta agotar presupuesto o lo primero que ocurra).

Se debe indicar a los oferentes o contratistas que los impuestos, retenciones o descuentos que la administración municipal realice dentro del proceso contractual, deben ser asumidos por estos, o en su defecto estar incluidos dentro del valor del combustible según sea el caso, con el fin de evitar de que se materialice el riesgo evidenciado en hallazgos generados por la contraloría y de control interno de la institución, toda vez que en otros municipios el contratista del valor total destinado para el suministro de combustible, saco directamente unos recursos del contrato para pagar dichas retenciones o impuestos y esto generó que no se consumiera en su totalidad el valor ya dispuesto, ocasionando que se abrieran investigaciones contra la institución, las entidades territoriales y los contratistas, por ende no se permitirá que el contratista posteriormente indique que del valor total del contrato no va a suministrar lo contemplado, puesto que estos registros serán ingresados en aplicativos de la policía nacional y debe concordar lo contratado con lo ejecutado; Se relaciona algunos de los posibles descuentos: Retención por combustible, ICA combustibles y derivados, Proyectos de inversión cultural, Estampillas pro desarrollo, entre otros.

Nota: Todos esos posibles gastos serán asumidos por el contratista, así mismo en caso que no se ejecute todo el recurso, se debe dejar claro en el contrato que los recursos deberán ser reintegrados al fondo de seguridad y convivencia ciudadana y la administración municipal según sea la fuente de financiación utilizada. Así mismo, que por parte de este comando se va a requerir algunos documentos que soporten la ejecución del combustible mensualmente para soportar ante los entes de control el suministro realizado.

7. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Impacto nacional	Impacto local		Total población	Focalización
	Departamento	Municipio y/o distrito		
Colombia	Boyacá	Tibasosa	14.0632 habitantes (2024)	zona urbana y/o rural

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Gasolina motor regular

PROPIEDADES / CARACTERÍSTICAS	UNIDADES	MÉTODO	ESPECIFICACIÓN	
			Mínimo	Máximo
Azufre	mg/kg	ASTM D-4294 ó ASTM D-2622		300
Corrosión lámina de cobre, 3 h a 50°C	Clasificación	ASTM D-130		1 (1)
Destilación	°C	ASTM D-86		
10% vol. evaporado				70
50% vol. evaporado			77	121
90% vol. evaporado				190
Punto final de ebullición				225
Estabilidad a la oxidación a 100°C	minutos	ASTM D-525	240	
Goma existente	mg/100 mL	ASTM D-381		5
Índice de cierre de vapor, ICV	kPa	(2)		98
Gravedad API @ 15,6°C	°API	ASTM D-4052	Reportar	
Índice antidetonante (3)	Octanos	ASTM D-2699 y ASTM D-2700 ó IR (4)	81	
Presión de vapor, RVP (5)	kPa (psia)	ASTM D-5191 ó ASTM D-323		55 (8.0)
Plomo	g/L	ASTM D-5059 ó ASTM D-3237		0,013
Benceno	mL/100 mL	ASTM D-5580 ó ASTM D-3606 ó ASTM D-6729		1
Aromáticos totales	mL/100 mL	ASTM D-5580 ó ASTM D-1319 ó método Piano (ASTM D-6729)		28
Aditivos dispersantes y detergentes (6)	mg/L			

COMBUSTIBLE ACPM

Especificación	Método	Mínimo	Máximo
Gravedad API a 60 °F	D287	30	
Punto de inflamación, °C	D93	52	
BSW	D96		0,1
Punto de fluidez, °C	D97		+3,0
Micro carbón residual - Conradson	D4543		0,2
Cenizas	D482	Reportar	
Viscosidad a 37,8 °C , cSt	D445	2	5
Índice de cetano	D976	45	
Destilación (°C) - 10% volumen evaporado	D86	Reportar	
Destilación (°C) - 50% volumen evaporado	D86	Reportar	
Destilación (°C) - 90% volumen evaporado	D86		360
Destilación (°C) - Punto final de ebullición (PFE)	D86	Reportar	
Contenido total de azufre (% peso)	D4294		0,5
Color ASTM	D1500		+2
Corrosión al cobre (3 hrs a 50 °C/122 °F)	D130		1

9. CONCEPTOS TÉCNICOS

Solicitud certificación plan de compras: GS-2026-034492-DEBOY
Respuesta certificación plan de compras: GS-2026-037074-DEBOY
Solicitud revisión y validación matriz de riesgos: GS-2026-034492-DEBOY
Respuesta revisión y validación matriz de riesgos: De acuerdo a comentario en el comunicado oficial No. GS-2026-034492-DEBOY, el señor IJ. VELASQUEZ BECERRA JOSE WILLIAM indica "Se verifica la matriz de Riesgos del PPP, de la cual se encuentra bien diligenciada".
Aval interno movilidad especificaciones técnicas: Viabilidad mediante Mensaje de datos No. 0131/ SUBCO-JEFAD emitidos desde el correo electrónico deboy.gumov-com@policia.gov.co el 13/02/2026.

10. PRESUPUESTO DETALLADO

Fase 1					
ÍTEM	**BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ÍTEM**	**TOTAL ÍTEM**
1	Suministro de combustible ACMP y gasolina corriente	Galones	A solicitud	No aplica	$ 20.000.000
				VALOR TOTAL	**$ 20.000.000**

PRESUPUESTO TOTAL

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$ 20.000.000**

11. COFINANCIACIÓN

Nombre del financiador	% financiación	Valor
No aplica	*0%*	**0**

12. DATOS DE CONTACTO

CARGO: Comandante Estación de Policía (E)
GRADO, NOMBRES Y APELLIDOS: Intendente **FABIAN ALEJANDRO CICUAMIA PATIÑO**
CORREO ELECTRÓNICO: deboy.etibasosa@policia.gov.co
TELÉFONO MÓVIL: 3105250614

FORMULADOR DEL PROYECTO:

Firma
Intendente **FABIAN ALEJANDRO CICUAMIA PATIÑO**
C.C.: 1.057.588.758
Cargo: Comandante Estación de Policía Tibasosa (E)

RESPONSABLE UNIDAD QUE LO PRESENTA:

Firma
Intendente **FABIAN ALEJANDRO CICUAMIA PATIÑO**
C.C.: 1.057.588.758
Cargo: Comandante Estación de Policía Tibasosa (E)

Anexos: Cotizaciones.

INFORMACION PUBLICA